



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle Postigo de San Martin, núm. 20, 2.º tercero. En provincias, por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA VETERINARIA.

Sesion del 27 de marzo de 1862.

Presidencia del señor Llorente.

Abierta á las ocho de la noche, con asistencia de los señores Llorente, Grande (D. M.), Montenegro, Perez Bustos, Sanchez Ramos, Grande (D. B.), Villa, Silvestre y Borreda; se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Fué admitido socio de número D. Victor Seijo y Urquia, veterinario de primera clase, residente en Madrid.

La reunion de este dia fué convocada para deliberar acerca de una memoria titulada *Observaciones ó Memoria sobre el mejoramiento de la cria caballar en España*. El autor de dichas *Observaciones*, aunque manifiesta que su objeto es tomar parte en el concurso de premios abierto por la corporacion, faltó á todos los requisitos del anuncio sobre la reserva que debe haber en la declaracion del nombre de cada profesor concurrente, dirigió su Memoria al señor presidente de la Academia, sin que en el sobre pudiera distinguirse el menor indicio de que allí se encerraba un escrito relativo á los premios propuestos; y, finalmente, estampó en la portada de su trabajo científico el nombre y apellido del profesor que lo habia redactado.

Así es que la Academia no pudo menos de considerar el referido escrito como correspondencia particular, declarándole fuera de las condiciones del concurso, por la revelacion que se hacia del nombre de su autor.

Acto continuo se dió lectura de la Memoria en cuestion; y la Academia acordó consignar su sentimiento por no serle posible admitirla al concurso, á causa de las circunstancias indicadas. Por lo demás, la corporacion tuvo ocasion de hallar en estas *Observaciones sobre cria caballar*, útiles y prudentes consejos, y resolvió dar las gracias á su autor, que es D. Fernando Gomez y Salido.

Con lo que se levantó la sesion.—El vice-secretario,
Ramon Borrada y Sorbe.

Sesion del 17 de octubre de 1862.

Presidencia de don Ramon Llorente.

Se abrió á las ocho de la noche, con asistencia de los señores Llorente, Grande (D. M.), Grande (D. B.), Gati, Montenegro, Bercial, Villa, Silvestre, Seijo, Ortiz, Gonzalez, Garcia Guisasa y Gallego; dándose lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Fueron propuestos y admitidos socios de número el profesor veterinario de segunda clase don Wenceslao Guisasa y Larrosa, residente en Madrid, y el de primera clase D. Luis Bercial, con la misma residencia.

La Academia acordó consagrarse inmediatamente á la clasificacion y lectura de las Memorias presentadas al concurso de premios; dejar para después de terminado este trabajo la renovacion de cargos de su Junta de gobierno; y reunirse en sesion extraordinaria dos veces por semana, designando al efecto los martes y los viernes.

Acto continuo fueron numeradas y agrupadas, por su orden de presentacion y segun el asunto científico á que hacen referencia, todas las precitadas Memorias, resultando ser las siguientes:

I.

Para el primer tema, ó sea: *Determinar qué género de cruzamientos y qué sistemas de cria convendrá adoptar en España para mejorar y conseguir razas caballares aplicables á todos los servicios.*

Memoria primera. Con el lema: *Sic oppinor.*

Idem 2.ª Con el lema: *El caballo es la mejor y más preciosa conquista que ha operado el hombre.*

BUFFON.

Idem 3.^a Sin lema y con esta inscripcion: *Memoria sobre qué género de cruzamientos y otros sistemas de cria convendria adoptar en España para mejorar y conseguir razas caballares aplicables á todos los usos.*

Idem 4.^a Con el lema: *La fel cidad de los veterinarios representa la instruccion y riqueza de las naciones; su pobreza, la ignorancia y la miseria.*

Idem 5.^a Con el lema: *Insere, Daphni, piros, carpentui poma nepotes.*

Idem 6.^a Sin lema y con esta inscripcion: *¿Se puede conseguir el mejorar la raza ecuestre española hasta el punto de hacerla apta para todos los servicios, sin necesidad de recurrir á su cruzamiento con caballos extranjeros? En el caso de negativa, ¿qué clase de caballos extranjeros son más á propósito para que, aplicados á las yeguas españolas, nos den los productos que hoy reclaman en esta nacion las necesidades actuales y futuras? ¿Cuál de los sistemas que en cria caballar se han seguido hasta hoy, es el mejor y reúne mas ventajas bajo todos conceptos? ¿Lo es el de criarlos en las dehesas, expuestos á las injurias de las estaciones, sin darles otro alimento mas que los gastos que en las mismas recojan; ó lo es el de criarlos en los establos sin el auxilio de la dehesa?—¿Hay algun otro sistema de cria caballar, que sea más asequible, con el cual obtengamos mas ventajas en la cria ecuestre?*

II.

Para el segundo tema, ó sea: *Determinar la naturaleza y caracteres del Sanguinuelo y de la Bacera.—¿Son enfermedades distintas entre sí?—Exponer su profilaxis y tratamiento curativo, aduciendo datos bien comprobados por testimonios irrecusables.*

Memoria primera. Con el lema:

Incontestable firmeza—

Venera su nombre santo,

Y sus escritos en tanto

Dan á España la riqueza.

Idem 2.^a Con el lema: *La Higiene es la rama más importante de la Medicina, pues evita lo que muchas veces es incurable; y de aquí el axioma tan cierto de*
¡Mas vale precaver que curar!

III.

Para el tercer tema, ó sea: *Describir las enfermedades que más comunmente padecen los animales solipedos de una provincia cualquiera de España; relacionando su naturaleza, causas, sintomas, marcha, duracion, etc., y exponiendo su profilaxis (cuando sea necesario) y su tratamiento curativo.*

Memoria primera. Con el lema: *Es un deber del veterinario contribuir en cuanto pueda al progreso de la ciencia.*

Idem 2.^a Con el lema: *La práctica ha de ser razonada; si no, degenera en rutina.*

Terminado el acto, se pasó á la lectura de las Memorias en el órden que queda establecido.—El Secretario, **Leoncio F. Gallego.**

REVISTA CIENTÍFICA.

Un remedio secreto.

El profesor veterinario don José Landete, establecido en Algemesí (Valencia), ha inventado, segun nos participa, una composicion medicamentosa de extraordinarios y rápidos buenos efectos en el tratamiento de toda clase de heridas, contusiones y quemaduras.

Hecha la aplicacion, y siempre con feliz éxito en los animales domésticos, tuvo necesidad de ensayarla en su propia persona para remediar el magullamiento y hasta el destrozo que un fuerte golpe de martillo le habia ocasionado; y posteriormente hubo de emplear la misma preparacion medicinal en el tratamiento de muchas heridas causadas á un hermano político suyo.

Más como tales sucesos nunca pasan desapercibidos á los ojos del público, y como en los pueblos hay constantemente ocasion de ejercitar los sentimientos caritativos de cualquier hombre honrado; resultó que todos los dias ha estado el señor Landete escuchando súplicas de enfermos desvalidos, y cedió al fin á los impulsos de la mejor entre las virtudes cristianas. Sin embargo: no habia tenido presente que la sociedad prohibe obrar el bien en ciertos casos; y aun cuando él afirma que ha cedido gratis su medicamento, una multa de 464 reales que le ha sido impuesta, pudo hacerle comprender que algunas veces *es malo ser bueno.*

No atacamos nosotros ahora las disposiciones de la ley en esta materia de remedios secretos, aunque no se puede menos de lamentar el exagerado celo ó la torcida intencion de tal ó cual autoridad profesional al juzgar y confundir los hechos y las personas. Unicamente desearíamos que no tuvieran lugar en nuestra clase esas bochornosas prácticas, esos buenos oficios á que el señor Landete supone que es debida la delacion envidiosa de sus actos; delacion que tiende á hacerle aparecer como uno de esos charlatanes y embaucadores curanderos, á quienes la sociedad tiene obligacion de perseguir sin tregua ni descanso. Porque equiparar en la suposicion de delito y en la imposicion de la pena al profesor que posee una ciencia con el ig-

norante que solo vive de la estafa y del engaño público, ni es decente, ni racional siquiera.

Nosotros deseáramos que el señor Landete remitiera á la Academia central de veterinaria alguna cantidad de su medicamento para ensayarlo; y que después, con el informe imparcial y franco de esta corporacion amiga de la clase, incoara el expediente de recompensa que la ley exige antes de premiar un descubrimiento útil en medicina.

Feto monstruoso.

Hace ya tiempo que anunciamos á nuestros lectores la existencia de un hecho raro entre los que debe registrar la historia de las anomalias congénitas de la organizacion; hecho que fué observado por el profesor veterinario don Lucas Costalago y por el señor don Celestino Librero, médico-cirujano, amigo y compañero suyo en Uclés (Cuenca). A decir verdad, los mencionados profesores no fijaron su atencion en el fenómeno con el detenimiento que nosotros hubiéramos deseado; cuya circunstancia y la de haber conservado nada más que unas breves apuntes acerca de aquel caso, nos obligan hoy á consignarlo con escaso número de detalles. Asi y todo, no obstante, creemos que no carece de interés.—Hé aquí, pues, todo lo que sobre el particular se nos ha comunicado:

«Feto acéfalo de término, perteneciente al ganado lanar, macho. Piel completamente desarrollada; extremidades abdominales arqueadas, simulando su disposicion una figura de rana; órganos genitales completos; sin extremidades torácicas; y sin cabeza ni cuello, formando por este punto el tegumento cutáneo una especie de saco cerrado. Existian los dos primeros estómagos, pero ningun intestino; pulmon rudimentario; faltaba el corazón totalmente; en todo el raquis no habia más que cuatro vértebras bien formadas, pero encorvadas y soldadas entre si; abierto el cuerpo de las vértebras con el bisturí, se halló bien desarrollada la porcion de médula espinal correspondiente, y fué tambien fácil distinguir los cordones nerviosos que penetran en ella. Carecia de todos los demás órganos, á escepcion de cierto número de vasos sanguíneos, cuyo origen, terminacion y trayecto no fueron reconocidos, porque los señores Librero y Costalago no

se propusieron estudiar el fenómeno ni mucho menos publicarlo.»

Ahora, justo será que remitamos la explicacion de estas anomalias á los fisiólogos que, por su posicion social, tienen la obligacion de enseñar hasta lo que muchas veces ignoran; á los que pasan y han pasado su vida en las disputas escolásticas de si los nervios parten ó no de los centros, de si el corazón es verdaderamente el *primum saliens* y el *ultimum moriens*; á los que escriben y copian ciegamente lo escrito, afirmando que el desarrollo del corazón precede ^{es} cesariamente al de los vasos sanguíneos: etc., etc., etc.

L. F. GALLEGU.

ALARMA INMOTIVADA.

Los dos ó tres artículos que bajo el epígrafe «La jurisprudencia y los jurisconsultos» hemos escrito en nuestros últimos números, han producido honda sensacion en el ánimo de algunos profesores albítares, creyéndolos sin duda inspirados por un deseo de perjudicar á su clase. Nada más injusto, sin embargo, que la apreciacion que de nuestras intenciones y hasta de nuestras palabras ha llegado á hacerse: porque ni abrigamos odio alguno hácia esa clase que cuenta en su seno distinguidos profesores (aunque muy pocos) y hombres honradísimos á quienes estimamos sobremanera; ni tampoco puede decirse, con razon, que en los precitados artículos hemos pedido su aniquilacion completa.

Nosotros no hemos hecho otra cosa que patentizar los vicios de que adolece, considerada en globo, nuestra legislacion veterinaria. Pero de lo malparadas que ante la ley han salido las atribuciones de los albítares, repárese bien que nadie tiene la culpa sinó la misma ley, mejor dicho, los que han hecho la ley procediendo sin conciencia de lo que hacian. Nosotros no hemos redactado el reglamento de 1847, cuyo espíritu y aun cuyo texto borra á los albítares del catálogo de profesores facultativos para ejercer la veterinaria. Nosotros no hemos redactado la Ley 5.^a, título 14, libro 8.^o de la Novísima Recopilacion, que en tan bajísimo lugar coloca á los albítares respecto de los veterinarios. Nosotros no hemos redactado ese barullo de órdenes contradictorias y embrolladas negando y dando á los albítares aptitud para ser subdelegados, para desempeñar

las Inspecciones de carnes, para ocuparse en el tratamiento de las enfermedades del ganado vacuno, etc. Nosotros no hemos escrito libros especiales de albeitería, cuyo exámen obliga desde luego á suponer que los profesores albéitares, si no saben otra ciencia que la contenida en esos libros, saben bien poco.....!

Lo que nosotros hemos hecho en todo tiempo ha sido reconocer que hay algunos profesores muy instruidos y muy dignos entre los muchos que no debieran existir en la clase albéitar; formular un proyecto de reglamento orgánico con el concurso de todos los albéitares; y poner, ^{lo} ^{fin,} á contribucion todas nuestras fuerzas y todo nuestro buen deseo, para que esos hombres distinguidos y probos de la albeitería, puedan ingresar en las filas de la veterinaria. Y esto lo hemos hecho sin adular ni engañar á los albéitares con mentidos chillidos de suegra ridícula, sin vocinglear una proteccion falaz, acomodaticia y que no podria ser concedida.... Nos dan lástima los buenos profesores albéitares que nos miran como sus enemigos, sin haber penetrado nunca hasta donde raya la rectitud de nuestra conciencia; porque lástima debe causar la contemplacion de tan extraviados juicios y la de una fé tenaz consagrada al culto del perpétuo engaño. Pero nos mueven á risa ciertos alardes y cierto chilloteo destemplado y apestoso, muy parecido al que emplean los farrones y los farsantes.

Por consiguiente, recomendamos á los buenos albéitares que estudie mejor el carácter y los antecedentes de las cosas y de las personas; que no se dejen seducir por ideas extravagantes, por ilusiones de niño; y de este modo aprenderán á distinguir la distancia que media entre la verdad y el embuste, entre la sinceridad y el dolo, entre lo posible y lo imposible.—Si nosotros fuéramos unos vampiros de la clase albéitar, puesto que es muy numerosa, hubiéramos consagrado nuestra pluma á ilusionarla, á cacarear excelencias y virtudes de los albéitares; habríamos alcanzado muchas suscripciones; habríamos absorbido su sangre, su savia, su dinero con nuestra estrategia; y después de todo, después de todo cero al cociente de los beneficios repartidos!

L. F. GALLEGU.

REMITIDO.

EXCELENCIAS DE UN PRÁCTICO.

En Bustillo de Chaves, poblacion esencialmente agrícola, hácia últimos de Julio del corriente año, se presentó en dos mulos, una inflamacion que comprendia las regiones humero-cúbito-esterno-costal. Los mulos eran de la propiedad de don Nicasio Rodriguez, escribano de dicha poblacion; y para su asistencia, como á profesor de numerosísima clientela, llamó el dueño á don Ildefonso Garcia, residente en Villacid. Presentado este inmediatamente, por ser exactísimo en el cumplimiento de sus deberes, procedió al reconocimiento de los mulos. Las inflamaciones mencionadas radicaban: la de uno de los mulos, en el lado derecho; la del otro, en el izquierdo. El reconocimiento, por demasiado escrupuloso rayaba en nimio y tanto más, cuanto no se olvidó de la boca por si eran los *vermes gorriones*, que hasta el dia no tienen clasificacion en Zoología. Después de unas cuantas chanzonetas (cuando en una casa hay una caballería enferma, en los pueblos de corto vecindario, se reune bastante jente á presidir el duelo y servir de ayudantes al profesor en todos casos) tenidas con los espectadores, sin olvidarse de ciertas genuflexiones muy parecidas á las que hacen los mandarines chinos cuando se saludan en las calles de Pekin, interrogó el profesor al mozo sobre la causa de la inflamacion en los dos mulos, en idéntica region y distinto lado. Este dijo que, como á las dos de la mañana del mismo dia, los puso al carro para conducir mieses á la era; que el primer carro cargado salió trasero, y para que los mulos pudiesen hacer tiro, apretó los ventriles (son dos porciones de maroma muy resistente, que se aseguran atándose unas de sus extremidades en las costillas internas del yugo, mientras que las otras bajan por detras de los codillos, cruzan la mitad posterior del esternon, dan la vuelta por el codillo opuesto y atan las otras extremidades en las costillas externas del mismo yugo); pero que nada observó, hasta que desunciendo para que los animales comiesen, vió el *bulto*, y fue cuando lo puso en conocimiento de su amo.

No nos estrañará ciertamente la clasificacion que de las dolencias hizo el profesor referido; tampoco el diagnóstico diferencial (su paternidad puede dispensar si estas son palabras griegas), ni mucho menos la indicacion. ¿Quién se pone con un Naturalista para quien Bufon, Cuvier, Lacedpede, Lesson

y Linneo fueron niños de teta? ..¿Qué veterinario puede rivalizar con un patólogo quirúrgico, cuando se ha desmostrado hasta la evidencia, en sus sorprendentes curaciones, tanto en animales, como en la humanidad doliente, que no tiene rival? ¿Habrá bastante audacia para rebatir su plan curativo, cuando es un Químico-práctico, que ha ensayado las virtudes medicinales de un gran número de cosas en cazuelas zamoranas y de Alcorcon? ... Las inflamaciones fueron clasificadas: una de carbunco; la otra de simple inflamacion:

La primera fué cauterizada, es decir, carbonizada, con un hierro candente terminado en punta, haciéndole pasar en distintas direcciones; porque á nuestro operador, como sectario que es de Vulcano, nada implicaban las ramificaciones arteriales, venosas, el periostio de las costillas, ni el hueso esponjoso del esternon; lo principal era quemar el carbunco, que tenia su asiento en los *tubérculos cuadrigéminos*, y estaba agarrado al *pulmon*!—Ya que de Vulcano se trata, es preciso que todos los que se dedican al arte de curar, rindan culto á esta Divinidad. Cuando sea llamado alguno para visitar un animal que padezca una claudicacion; esté ó no indicado el fuego, para no exponerse á padecer algun error, se le debe dar en todas las articulaciones, empleando en su aplicacion ocho ó diez horas, y siendo regla general que cuanto más tiempo se emplee mas se lucen los conocimientos científicos... ¡mitad á las canas y á la práctica!...

El segundo mulo fué dejado para el siguiente día, disponiéndole provisionalmente un unguento conocido por el de la *Madre Tecla*; y luego, al dia siguiente, cuando ya habia sucumbido el primero, se le dispuso un cocimiento casero de yerbabuena silvestre, llamada en esta tierra Mastranzo, con vinagre y con un puñado de sal. Por nuestra parte, confesamos que no somos químicos prácticos, ni sabemos qué mezclas ó combinaciones pudiesen formar estos tres cuerpos para constituir una medicacion cualquiera; ni faltó quien objetase al profesor (debía ser médico ó cirujano): «Oiga Vd., don..... para las inflamaciones creo que son mejores las malvas, por corresponder á la medicacion emoliente; pero el señor químico, como gran conocedor de la materia farmacéutica, contestó: «es de la misma clase la yerbabuena silvestre y mejor que la malva, y luego el vinagre y la sal, la dan mas fuerza.» Al oír esto, todos quedaron convencidos; empero nosotros creemos que la *Menta piperita* y la *Menta*

crispa, de la materia médica veterinaria, corresponden á los *estimulante*; que contienen un principio amargo, ácre, de naturaleza gomo-resinosa, soluble en el agua y el alcohol, un aceite volatil y mucho alcanfor; que se las puede usar ó administrar en polvo, en infusion teiforme, ó bien empleando su agua destilada, su aceite esencial, etc., pero no en cocimientos con vinagre y sal comun.—Se nos figura tambien que las malvas corresponden á los *emolientes*; que deben sus propiedades químicas á un abundante principio mucilaginoso; que, usadas, v. gr., en cataplasmas, tienen la virtud de disminuir las propiedades vitales, la cohesion de las partes vivientes, mitigando el dolor, calor y tension, calmando la irritacion de las partes inflamadas; y por último, que, no como la menta, están indicadas en todas las inflamaciones agudas internas y externas, cualquiera que sea la parte enferma. Mas podrá suceder que todos los hombres que han escrito de materia médica veterinaria no hayan sido *químicos prácticos*, y en este caso.... ¿qué supone un veterinario, ni muchos, para los arcanos de la química práctica?—Téngase entendido, que esta nueva *química* práctica no la saben los veterinarios: porque estos no tienen utensilios (pucheros y cazuelas) y no la pueden adquirir; consistiendo el quid en que ha de ser práctica.... práctica.... práctica; y en las escuelas no la adquiere ninguno, porque como son *chiquillos* y los *catedráticos* no hacen mas que *charlar*, es imposible.... ¿Qué tal?

Con fomentos en la parte del cocimiento referido y con una ó dos emisiones sanguíneas más que regulares, desapareció la inflamacion á los 40 ó 50 dias; fortificando despues la parte, para que no volviera á inflamarse con una pomada compuesta de *excremento de lagarto* y unos 16 ó 20 ingredientes más: pomada que es fabricada en los alambiques del mismo profesor *químico práctico*.

Así es este sábio, y así goza de gran crédito! Trataremos ahora nosotros, con su permiso y sin ser químicos prácticos, de estudiar la inflamacion á que nos hemos referido.

Los carros de los labradores de Campos constituyen una palanca de primer género: puede suponerse que tienen el punto de apoyo en modio, la potencia en su extremo anterior y la resistencia en el otro. Cuando potencia y resistencia no están en un verdadero y permanente equilibrio, es difícil la locomocion del ganado que trasporta la palanca-carro, y muy trabajosa la conduccion de los mate-

riales agrícolas. El coginete que apoya en el centro de las ruedas imprime á estas un movimiento de vaiven ó balanceo, que dá por resultado la irregularidad en la forma de la curva que en geometría se conoce con el nombre de cicloides, que describen las ruedas en la locomoción por el movimiento á que las impulsa la fuerza muscular de las caballerías conductoras.

Cuando domina la resistencia á la potencia, los mozos conductores tienen que apretar las cuerdas llamadas ventriles, resultando las inflamaciones antedichas, muy generales en esta tierra de Campos; cuando predomina la potencia, tiene que suplir el cuello de los ganados esta falta de equilibrio; de aquí las soluciones de continuidad del cuello, tan generales como las inflamaciones que son cuestión del presente escrito.

Ahora bien: si tan generales son las soluciones de continuidad del cuello como las inflamaciones producidas por los ventriles, ¿habrá algún profesor que haya visto un lóbado, teniendo por causas el desequilibrio de la palanca llamada carro? Podría suceder muy bien que en una caballería que estuviese más ó menos tiempo al tiro del carro, y por causas difíciles de apreciar, resultase un carbunco en esa parte; pero en dos mulos á la vez, que tienen un mismo régimen, el mismo trabajo y que en virtud de este llega á resultar dos inflamaciones en el mismo sitio y en distinto lado del cuerpo, reconociendo las mismas causas, en tales circunstancias no es racional clasificar los padecimientos de diferente manera, siquiera lo haya hecho nuestro químico.

Siempre hay que mirar con prevención á los profesores que ajan á sus hermanas de infortunio. Cuando semejantes hombres son llamados en consulta sobre cualquier padecimiento, se observa que, por carecer de conocimientos, convienen en todo; pero después, á hurtadillas, se introducen en casa del dueño de la caballería enferma, espresándose en estos ó parecidos términos: «Vengo á decir á V. que, por un acto de deferencia hacia mis compañeros, he convenido con ellos en todo; pero habrá de saber V. que no es esta mi opinión, porque mi práctica y mis canas me dicen otra cosa.» Con esta declaración propone lo que le parece, siquiera contradiga abiertamente al sentido común; tiran por tierra á todos los profesores que intervinieron en la consulta; y se hacen un lugarcito para otra ocasión!... El día que los subdelegados tengan fuerza de autoridad, ciertos embaucadores, desaparecerán induda-

blemente de la escena científica, y la especie humana y hasta los animales domésticos ganarán muchísimo en el negocio.

FELIPE N. SANCHO.

COMUNICADO.

PARCIALIDAD É INJUSTICIA CENSURABLES.

Señores Redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señores míos: por Real orden de 7 de setiembre de 1864, se concedió al profesorado de las escuelas veterinarias del reino el uso de una medalla profesional para que, cuando figure entre otras corporaciones científicas, condecoradas yá con aquel distintivo, no aparezca en cierto modo desairado.—En las escuelas de provincia (nos consta de algunas, y estamos seguros que ha sucedido lo mismo en todas) se ha autorizado, como es justo para usar dicha insignia, á los ocho profesores componentes del personal facultativo en cada una de ellas, al paso que en la central sabemos que esta gracia no ha sido estensiva á ciertos individuos, tan profesores, respetables y meritorios por todos conceptos como los demás; sin poder apear el motivo que haya podido dar lugar á un acto tan bochornoso para ellos.... ¡Mentira parece que cuando el gobierno de S. M. (Q. D. G.) se interesa por el honor de nuestra clase, evitando el ridículo que pudiera caer sobre sus corporaciones, haya, en estas, sujetos que lo lanceará la modesta frente de compañeros suyos, no atendiendo al mal concepto que les grangea á ellos mismos, entre la sociedad ilustrada, un proceder semejante!!.... Nos abstenemos, por lo tanto, de hacer comentarios, dejándolo al buen juicio y consideración de los hombres sensatos.....

—¡Negar un compañero á otro lo que una Real orden concede á los dos, solo cabe en corazones poseídos de sentimientos depresivos y egoístas!!

Acojan ustedes, señores redactores, en su instructivo periódico, estos mal compaginados renglones que, con objeto de conseguir la enmienda y poner coto á este abuso, les dirige su afectísimo amigo, Q. B. S. M.

R. C. M.

VARIEDADES.

ESTADISTICA ESCOLAR.

A continuación insertamos extractados los cuadros de matrícula y exámenes que los señores Directores de las Escuelas de provincia han tenido la amabilidad de remitirnos, y por cuya fina atención les quedamos agradecidos.

La Escuela de Madrid nunca es tan galante con nosotros; y como tampoco leemos *El Monitor*, resulta que nos es imposible presentar sus respetivos datos. Pero se nos figura que nuestros suscritores

tendrán acerca de este particular una idea bastante aproximada si en el total de cada casilla ponen la palabra «muchos» y si al cuadro general agregan otra subdivisión que diga: «ALUMNOS QUE ESCRIBEN EN *El Monitor*, EN NÚMERO INDETERMINADO É INDETERMINABLE.»

Por lo demás, si se nos preguntara cómo andamos este año de aptitud teórica en los alumnos de primer año de la Escuela central; no responderíamos otra cosa sinó: «Muy bien ¡Excelentemente! Pues no faltaba otra cosa ¡Estudiantes de primer año podríamos escoger, capaces de escribir en un tratado de Matemáticas su nombre y apellido: y acaso saliera bien escrito!»

Escuela profesional de Veterinaria de Córdoba.

ALUMNOS matriculados y examinados en esta Escuela en el curso académico de 1861 á 1862.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.						
		Sobresalientes.	Buenos.	Suspensos.	No presentados.	Borrados por faltas.	Sobresalientes.	Buenos.	Reprobados.	No presentados.	Carsantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Primer año.	19	4	10	2	1	2	«	3	«	«	2	17	2
Segundo año.	21	5	9	4	2	1	«	4	1	1	2	18	3
Tercer año.	19	6	9	2	«	2	«	«	2	«	2	15	4
Cuarto año.	16	8	6	1	1	«	«	«	1	1	1	14	2

Escuela de Leon.

ALUMNOS matriculados y examinados, ó no presentados á examen, en el año de 1861 á 1862.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.						EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.				
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	No presentados.	Borrados por faltas.	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.
Primer año.	8	2	»	1	3	»	»	2	»	»	»	»
Segundo año.	7	2	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»
Tercer año.	15	3	3	2	5	1	»	1	»	»	1	»
Cuarto año.	14	3	2	6	3	»	»	»	»	»	»	»

Escuela de Zaragoza.

ALUMNOS matriculados para el curso de 1862 á 63.

Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	TOTAL.	Reprobados de ingreso.
61	53	26	35	175	10

Escuela de Zaragoza.

ALUMNOS matriculados y examinados, ó no presentados á exámen, en el curso de 1861 á 1862.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.						EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.						
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	No presentados.	Borrados por faltas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	No presentados.	Reprobados.
Primer año. . . .	62	2	5	6	21	13	10	5	»	»	»	14	2	7
Segundo año. . . .	44	3	5	5	12	11	3	5	»	»	1	7	1	5
Tercer año. . . .	38	4	8	6	11	9	»	»	»	»	»	7	»	2
Cuarto año. . . .	29	2	2	13	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Escuela de Córdoba.

ALUMNOS presentados á exámenes de ingreso y matriculados en el curso académico de 1862 á 1863.

EXÁMENES DE INGRESOS.			MATRICULADOS.				TOTAL de alumnos.
Presentados.	Admitidos.	Reprobados.	Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	
36	26	10	26	16	17	16	75

Escuela de Leon.

MATRICULADOS para el presente curso de 1862 á 1863.

PRIMER AÑO.			Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	Total.
PRESENTADOS A EXÁMEN DE INGRESO.	APROBADOS.	MATRICULADOS.	Idem.	Idem.	Idem.	MATRICULADOS.
14	11	11	5	8	14	38

Editor responsable, LEONCIO F GALIEGO.

MADRID, 1862.—IMP. DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.